

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 AGO. 2017

Nº 00295

Expediente Nº 14.372/12

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.372/12, en el que –mediante Nota Nº 1450/16- la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA solicita la asignación de horas del requisito curricular “Seminarios Electivos” del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, para los estudiantes de esa Carrera que colaboraron en el “5º Encuentro Regional SAMECO NOA”, llevado a cabo en julio, agosto y septiembre de 2016, y

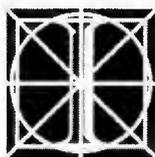
CONSIDERANDO:

Que el referido Encuentro fue declarado de Interés Universitario por Resolución R Nº 0638-16 y de Interés Institucional de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución FI Nº 268-CD-2016.

Que mediante Nota Nº 2331/16 la Ing. VILLANUEVA eleva la nómina de los estudiantes que colaboraron con la organización, recepción y acreditación de personas y del refrigerio.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Ingeniería Industrial, la cual aconseja se “se realice un reconocimiento a través de una resolución de las tareas desarrolladas por los alumnos de la carrera ...”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 124/2017,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.372/12

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer explícito el reconocimiento de la Facultad de Ingeniería, hacia los estudiantes de Ingeniería Industrial que seguidamente se detallan, por su colaboración consistente en tareas de organización y logística, con motivo del "V Encuentro Regional SAMECO NOA 2016:

- Marcelo Gabriel CAVALLERI (D.N.I. N° 36.912.722 - L.U. N° 308.061)
- Juan Carlos SÁNCHEZ (D.N.I. N° 18.625.747 - L.U. N° 70.955)
- Vanesa Elisabeth GONZÁLEZ (D.N.I. N° 32.109.337 - L.U. N° 305.497)
- Juan Ignacio BLOSER (D.N.I. N° 35.477.088 - L.U. N° 307.422)
- Elías Francisco GONZÁLEZ (D.N.I. N° 37.303.426 - L.U. N° 308.034)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Vinculación y Transferencia; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los estudiantes enunciados en el artículo que antecede; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; dar difusión a través del sitio web de la Facultad y girar los obrados a la Direcciones General Administrativa Académica y de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00295** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa